MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDÍVAR
Ruta Py 027 s/ Avda. Toledo Cañada
J. Augusto Saldívar – Paraguay
Celular: (0995) 600 314 **email:** municipalidadjasaldivar@gmail.com

¡Namopu'à oñondivepa!

RESOLUCIÓN Nº 300/2022

Por la cual se le Adjudica al Sr. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS con R.U.C. N.°: 852766-0 para la LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6546 – SAN ANTONIO" CON ID N° 415.889 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 520-30-03 FONACIDE, incluidas todas las cargas impositivas que correspondan, por los siguientes motivos. ----------

J. Augusto Saldívar, 20 de junio de 2022.

VISTO : La oferta presentada para el llamado **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6546 – SAN ANTONIO" CON ID N° 415.889 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 520-30-03 FONACIDE.**----------

CONSIDERANDO: Que, el comité de Evaluación, **RECOMIENDA** al **Sr. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS con R.U.C. N.°: 852766-0,** por presentar todas las documentaciones exigidas en el respectivo Pliego de Base y Condiciones. -----

Que, el Art. 28 De la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. ----------

Que, el Art. 51 de la Ley 3966/10 "Orgánica Municipal" en materia de Administración general, es competencia de la Intendencia: establece: inc. g) Ejecutar el presupuesto Municipal. Inc. j) Efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de precios, y realizar las adjudicaciones. ----------

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE J. AUGUSTO SALDIVAR
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

:

ART. 1°. **ADJUDICAR** al **Sr. UBALDO MARTIN BRITEZ FLEITAS con R.U.C. N.°: 852766-0** para la **LICITACION POR LA VIA DE LA EXCEPCION PARA LA "REPARACION DE BLOQUE DE AULAS EN LA ESCUELA BASICA N° 6546 – SAN ANTONIO" CON ID N° 415.889 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 520-30-03 FONACIDE** por un valor de Gs: 46.772.240 (guaraníes cuarenta y seis millones setecientos setenta y dos mil doscientos cuarenta).----------

Art. 2º AUTORIZAR y encargar a la Unidad Operativa de Contrataciones a proseguir con los trámites tendientes a la suscripción y formalización del contrato correspondiente al procedimiento de la adjudicación para la ejecución de la obra correspondiente. ----------

Art. 3º IMPUTAR la presente adjudicación al rubro **520-30-03** del Presupuesto General de la Municipalidad de J. Augusto Saldívar correspondiente al ejercicio fiscal 2022----------

Art. 4º COMUNIQUESE a quienes corresponda y archívese. ----------

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Secretaría General •

Ing. Evans Benítez
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE J. AUGUSTO SALDIVAR • Intendencia •

C.P. Diego Alonso
Intendente Municipal

Ubaldo M. Britez F.
Ingeniero Civil
RUC: 852766-0